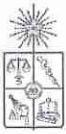




**PROGRAMA  
DERECHO INTERNACIONAL**

**PRIVADO2013**

<b>Nombre del curso</b>	Derecho Internacional Privado
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	Derecho Internacional Público y Derecho Civil VI
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>I. Descripción del curso</b>	El curso de Derecho Internacional Privado es un curso de carácter obligatorio cuya finalidad es conocer y comprender los conflictos de leyes y de jurisdicción o competencia que se producen al momento de regular una relación jurídica privada internacional.
<b>II. Objetivos Generales</b>	<p>El estudiante comprenda la importancia del Derecho Internacional Privado en un mundo globalizado.</p> <p>El estudiante adquiera el conocimiento y el criterio jurídico necesario para resolver problemas de carácter jurídico internacional privado.</p>
<b>III. Objetivos específicos</b>	<p>El estudiante adquiera los conocimientos y las habilidades necesarias para enfrentar en el futuro ejercicio profesional, tanto desde un punto de vista teórico como, en lo general, práctico, la solución y/o prevención de los conflictos jurídicos privados internacionales.</p> <p>El estudiante conozca a través de casos las normas jurídicas aplicables, incluyendo la jurisprudencia y doctrina comparadas en la materia en análisis.</p> <p>El estudiante desarrolle su criterio jurídico y distinga los principios, valores, e instituciones comprometidos en el Derecho Internacional Privado y tenga una mirada crítica y constructiva sobre el mismo y sus necesarias modificaciones y/o avances.</p>
<b>.IV Régimen de asistencia</b>	Es altamente recomendable la asistencia, pero no será obligatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Carrera de Derecho.
<b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b>	<p>Habrán dos notas en el Semestre. La primera corresponderá a un control oral y la segunda a un trabajo de investigación.</p> <p>La fecha de los controles será la que fije la Dirección de Escuela y tendrán una ponderación de un 60% de la nota final.</p> <p>El examen final tendrá la ponderación que establece el Reglamento de la Carrera, esto es un 40% de la nota final.</p>
<b>VII. Metodología</b>	Clases expositivas de conocimiento teórico y práctico unido a la participación de los estudiantes en el análisis de casos, exposición oral y trabajo de investigación.



**VIII. Bibliografía**

Apuntes de Clases de la Cátedra.

Libro Curso de Derecho Internacional Privado, profesor Mario RamírezNecochea, Legal Publishing 2010.

Código de Derecho Internacional Privado o Código de Bustamante.

Constitución Política de la República.

Código Orgánico de

Tribunales.DL 2349 de 1978

Código de Procedimiento Civil.

Código de Procedimiento Penal y Código Procesal Penal.

Código Civil.

Fallo del Tribunal Constitucional sobre la Corte Penal Internacional.

Libro de Calvo y Carrascosa Derecho Internacional Privado. Editorial Comares, Granada, España 2005.

Los Principios de Unidroit y la Convención Interamericana sobre el Derecho aplicable a los Contratos Internacionales. Autor: José Luis Siqueiros. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/138/14.pdf>

Fallos que serán entregados en clases para análisis de casos.

Copias de expedientes para análisis de tramitación de Exhortos y Extradición en clases

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos contenido en el D.S. N° 778 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 29 de abril de 1989.

Convención Americana sobre Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica" contenida en el D.S. N° 873 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 5 de enero de 1991.

El presente programa estuvo vigente en el Departamento de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en el primer semestre del 2013.

UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
Dpto. de Derecho Internacional

**LUIS VALENTÍN FERRADA WALKER**  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL